

09 de marzo del 2021
UCA/ 059/2020-2021

**Señores
Proveedores**

Asunto: Modificación para la Contratación Abreviada 2021PP-000036-01-CA “Servicios de alimentación por demanda para Junta Directiva, sesiones ordinarias y extraordinarias-comisiones de trabajo del ICAFE-FONASCAFE”

Estimados señores;

Por este medio se les saluda, y a la vez me permito aclarar lo siguiente:

En el pliego de condiciones en el punto **N) FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO Y FISCALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN**” por error se omitió indicar los funcionarios encargados, por lo que se procede a incorporar la redacción respectiva.

Por tanto, el punto N del cartel debe leerse correctamente de la siguiente manera:

“N) FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO Y FISCALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.

Esta Administración hace constar que el seguimiento, monitoreo estará a carga de Maria Angulo Rodriguez y aprobación de especificaciones técnicas de esta compra, estará a cargo del Ing. Gustavo Jimenez Elizondo.”

Se mantienen invariables los requisitos y condiciones previstas en el pliego de condiciones.

Sin otro particular;

Lic. Daniel Calderón Solís
Jefe
Unidad de Contratación Administrativa
ICAFE